

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 14

Número de Repertorio: 2896

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RESTITUCION, LIQUIDACION Y TERMINACION DE FIDEICOMISO, en el Registro de FIDEICOMISO con el número de inscripción 14 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1390067506001	BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.	ACREEDOR
1305847467	AVILA MIENTES MARISOL ELIZABETH	CONSTITUYENTE
1304964933	CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO	CONSTITUYENTE
1306938364	CEDEÑO DELGADO VERONICA JOSEFINA	CONSTITUYENTE DOS
0913566162	GUZMAN PONCE CARLOS JAVIER	DEUDOR
800000000070047	FIDEICOMISO EN GARANTIA	FIDEICOMISO
0991291679001	CARGUZMAN	
	AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	FIDUCIARIA

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	1172603010	27859	RESTITUCION, LIQUIDACION Y TERMINACION DE FIDEICOMISO
DEPARTAMENTO	1172603008	27855	RESTITUCION, LIQUIDACION Y TERMINACION DE FIDEICOMISO

Libro: FIDEICOMISO

Acto: RESTITUCION, LIQUIDACION Y TERMINACION DE FIDEICOMISO

Fecha inscripción: jueves, 21 abril 2022

Fecha generación: jueves, 21 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 3 7 8 0 9 L H T Z 2 9 2





Factura: 002-002-000048631



20221308004P00630

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P00630						
ACTO O CONTRATO:							
RESTITUCIÓN FIDUCIARIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2022, (14:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991291679001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	OSCAR ANDRES VERNAZA GHIGLIONE
Natural	CEDENO CEDENO EFREN HERACLITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304964933	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AVILA MIENTES MARISOL ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305847467	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDENO DELGADO VERONICA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306938364	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUZMAN PONCE CARLOS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913566162	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Jurídica	BANCO COMERCIAL DE MANABI S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	1390067506001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WALTER OSWALDO ANDRADE CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE RESTITUCIÓN DE BIENES QUE HACE UN
FIDEICOMISO MERCANTIL A FAVOR DE LOS CONSTITUYENTES Y EN SU
SEGUNDA PARTE UNA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO
MERCANTIL FIDEICOMISO EN GARANTÍA CELEBRADA POR EL FIDEICOMISO
EN GARANTÍA CARGUZMAN, LOS CÓNYUGES CEDEÑO CEDEÑO EFREN
HERÁCLITO Y MARISOL ELIZABETH AVILA MUENTES, LA SEÑORA CEDEÑO
DELGADO VERÓNICA JOSEFINA EL SEÑOR CARLOS JAVIER GUZMÁN PONCE;
A FAVOR DEL BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A. CUANTÍA:
INDETERMINADA.- DOS COPIAS.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve de Abril del dos mil veintidós, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece por una parte

1.1.- FIDEICOMISO EN GARANTÍA CARGUZMAN, representado por su Fiduciaria y representante legal, compañía AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., representada a su vez por su Presidente, Abogado Oscar Andrés Vernaza Ghigliione, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante, a quien para efectos de este contrato se podrá denominar simplemente como FIDEICOMISO. 1.2.- Los cónyuges CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERÁCLITO y MARISOL ELIZABETH AVILA MUENTES, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada entre ellos; parte a la cual en adelante y para efectos del presente contrato se podrá denominar como CONSTITUYENTE UNO. 1.3.- La señora CEDEÑO DELGADO VERÓNICA JOSEFINA, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil divorciada; parte a la cual en adelante y para efectos del presente contrato se podrá denominar como CONSTITUYENTE DOS. 1.4.- El señor CARLOS JAVIER GUZMÁN PONCE; por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil divorciado, parte a la que para efectos del presente contrato, se podrá denominar como DEUDORA y/o DEUDOR. 1.5.- El BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A., debidamente

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

representado por el Gerente General y Representante legal, señor economista Walter Andrade Castro, conforme consta de la copia certificada de su nombramiento, la cual se adjunta como habilitante al presente instrumento, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato, se podrá denominar como **BENEFICIARIO PRINCIPAL** y/o **ACREEDOR**. Los comparecientes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previa la presentación de su cédula de ciudadanía, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública que van a otorgar a la que interviene de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga en su primera parte una de restitución de bienes que hace un fideicomiso mercantil a favor de los constituyentes y en su segunda parte una terminación y liquidación del fideicomiso mercantil, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: RESTITUCIÓN DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DE LOS CONSTITUYENTES.- CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público, las partes que se expresan a continuación: **1.1.- FIDEICOMISO EN GARANTÍA CARGUZMAN**, representado por su Fiduciaria y representante legal, compañía **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, representada a su vez por su Presidente, Abogado Oscar Vernaza Ghiglione, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante, a quien para efectos de este contrato se podrá denominar simplemente como **FIDEICOMISO**. **1.2.-** Los cónyuges **CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERÁCLITO** y **MARISOL ELIZABETH AVILA MUENTES**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada entre ellos; parte a la cual en adelante y para efectos del presente contrato se podrá denominar como **CONSTITUYENTE UNO**. **1.3.-** La señora **CEDEÑO DELGADO VERÓNICA JOSEFINA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil divorciada; parte a la cual en adelante y para efectos del presente contrato se podrá



2022-13-08-04-P00630

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 denominar como CONSTITUYENTE DOS. 1.4.- El señor CARLOS JAVIER GUZMÁN
2 PONCE; por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil
3 divorciado, parte a la que para efectos del presente contrato, se podrá denominar como
4 DEUDORA y/o DEUDOR. 1.5.- El BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A., debidamente
5 representado por el Gerente General y Representante legal, señor economista Walter
6 Andrade Castro, conforme consta de la copia certificada de su nombramiento, la cual se
7 adjunta como habilitante al presente instrumento, parte a la que en adelante y para efectos
8 del presente contrato, se podrá denominar como BENEFICIARIO PRINCIPAL y/o
9 ACREEDOR. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.-
10 2.1.- El FIDEICOMISO EN GARANTÍA CARGUZMAN, fue constituido mediante
11 escritura pública de fecha 20 de Agosto de 2013, celebrada ante la Doctora Mónica García
12 Saltos, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la
13 Propiedad de Manta, el 5 de Septiembre 2013; actuando como Constituyente Uno, los
14 cónyuges Efrén Heráclito Cedeño Cedeño y Marisol Elizabeth Ávila Muentes; como
15 Constituyente Dos, la señora Verónica Josefina Cedeño Delgado; como Deudor, el señor
16 Carlos Javier Guzmán Ponce; como Beneficiario Principal y/o Acreedor el Banco
17 Comercial de Manabí S.A.; y, como Fiduciaria, la compañía AFPV Administradora de
18 Fondos y Fideicomisos S.A. A la constitución del Fideicomiso, los constituyentes aportaron
19 los bienes y/o activos que constan ampliamente descritos más adelante. 2.2.- Conforme
20 consta en la cláusula séptima del contrato de constitución del Fideicomiso en Garantía
21 Carguzman, éste tiene como finalidad garantizar el pago o cumplimiento de las obligaciones
22 que el Deudor individual o conjuntamente tenga o tuviere de manera individual y/o en
23 conjunto, en el presente, pasado o futuro para con el Banco Comercial de Manabí S.A. 2.3.-
24 A la constitución del Fideicomiso en Garantía Carguzman, los Constituyentes Uno y
25 Constituyente Dos, aportaron los siguientes bienes inmuebles, que actualmente conforma el
26 patrimonio autónomo del Fideicomiso: 2.3.1.- Los Constituyentes Uno, señores CEDEÑO
27 CEDEÑO EFREN HERÁCLITO y MARISOL ELIZABETH AVILA MIENTES,
28 aportaron un bien inmueble consistente en el Departamento 301 del edificio denominado

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



2022-13-08-04-P00630

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Naomi, ubicado en la Lotización Universitaria del Cantón Manta. Departamento 301:
2 125.12 m2.- Compuesta por terrazas, sala, comedor, cocina, sala de área de lavado,
3 dormitorio principal con baño privado, dormitorio hija con baño, baño social, el mismo que
4 tiene las siguientes medidas y linderos, conforme consta del certificado del Registro de la
5 Propiedad que se adjunta al presente instrumento: POR ARRIBA: Lindera con losa de
6 terraza común OR ABAJO: Lindera con departamento 201. POR EL NORTE: Lindera con
7 departamento 302 con 3.43 ml de la cara norte, desde aquí toma un giro al norte con 0,66
8 ml, retomando la cara norte con 3.32 ml realizando un giro al sur con 0,40 ml, continua
9 retomando la cara norte con 2.13 ml, realizando un giro al sur con 0,80 ml, retomando la
10 cara norte con 1,90 ml, alinderando para estas dos últimas medidas con área común,
11 continua girando al sur con 3,27 ml, desde aquí retoma la cara norte con 5,71 ml, continua
12 con 1.77 ml de donde gira al sur con 0.12 ml y finaliza la cara norte con 1.20 ml y
13 colindando con área común para estas últimas tres medidas. POR EL SUR: Lindera con
14 espacio aéreo para todas estas medidas siguientes, empezando con 1,66 ml. Desde aquí gira
15 al sur con 0.55 ml retoma la cara sur con 0,25, desde aquí gira al norte con 0,10 ml, retoma
16 la cara sur con 2.48 ml, vuelve a girar al sur con 0,10 ml, nuevamente retoma la cara sur
17 con 0,25 ml, desde aquí gira para el norte con 0.65 ml, retomando la cara sur con 3,15 ml,
18 girando al sur con 0,55 ml, continua retomando la cara sur con 3.55 ml, realizando un giro
19 de 0,10 ml al sur sigue retomando la cara su con 5.05 ml, vuelve a girar al norte con 1.00 ml,
20 sigue retomando la cara sur con 1.00 ml, sigue girando al norte con 3,80 ml, para concluir
21 retomando la cara sur con 2.55 ml. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con 4.02 ml.
22 POR EL OESTE: Lindera con espacio aéreo para todas estas medidas empezando con 1.45
23 ml de la cara oeste, desde aquí gira al oeste con 0,15 ml, continua sobre la cara oeste
24 formando una ligera curva con 2.96 ml. rea Neta: 125,12 m2; Alícuota: 0,1201; Área de
25 terreno: 84,08; Área común: 84,10; Área total: 209,22. HISTORIA DE DOMINIO: El
26 Fideicomiso de Garantía Carguzman adquirió el inmueble antes referido por aporte a título
27 de fideicomiso mercantil que al momento de su constitución hicieron los Constituyentes
28 Uno, conforme consta de la escritura pública de fecha 20 de Agosto de 2013, celebrada ante

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



1 La Doctora Mónica García Saltos, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, e inscrita
2 en el Registro de la Propiedad de Manta, el 5 de Septiembre 2013. Por su parte, los
3 Constituyentes Uno, adquirieron el inmueble antes descrito mediante Escritura Pública,
4 celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vences,
5 el tres de mayo de dos mil once, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
6 de fecha once de mayo de dos mil once, instrumento por medio del cual se deja constancia
7 que: la señora Cedeño Cedeño Fátima Marlene, han dado en venta a favor del señor Cedeño
8 Cedeño Efrén Heráclito, el bien anteriormente detallado. 2.3.2.- La Constituyente Dos,
9 señora Cedeño Delgado Verónica Josefina, aportó un bien inmueble consistente en el
10 Departamento 202 del edificio denominado Naomi, ubicado en la Lotización Universitaria
11 del Cantón Manta. Departamento 202: 178.86 m2.- Compuesta por terrazas, baño social,
12 sala, comedor, recibidor, área de lavado, cocina, dormitorio matrimonial con baño privado,
13 dormitorio hijo con baño privado, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos,
14 conforme consta del certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta al presente
15 instrumento: POR ARRIBA: Lindera con departamento 302. POR ABAJO: Lindera con
16 departamento 101. POR EL NORTE: Lindera espacio aéreo para todas las medidas con
17 1.20 ml de la cara norte realizando un giro al norte con 4,00 ml, retomando la cara norte
18 con 6,40 ml, realizando un giro al sur con 9,40 ml, retomando la cara norte con 4,20 ml,
19 desde aquí gira al norte con 6,13 ml, retoma la cara norte con 3,55 ml, desde aquí gira al sur
20 con 1.88 ml, nuevamente retoma la cara norte con una ligera curva de 3,22 ml, y continua
21 sobre la cara norte con 1,40 ml. POR EL SUR: Lindera con departamento 201 para todas
22 estas medidas empezando con 3.43 ml sobre la cara sur, realizando un giro con 0.66 ml
23 hacia el norte, retomando la cara sur con 3.32 ml, girando nuevamente al sur con 0.40 ml,
24 continuando con la cara sur con 2.13 ml, gira al norte con 0.34 ml, retomando la cara sur
25 con 2.97 ml, desde aquí realiza un giro al sur con 1.14 ml, gira 1 este con 1.06 ml,
26 alinderando para estas tres ultimas medidas con área común, realiza un giro al sur con 3,27
27 ml, retoma la cara sur con 5.71 m, vuelve a girar al norte con 1.78 ml, finaliza sobre la cara
28 sur con 2.35 ml. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con 7.68 ml POR EL OESTE:



2022-13-08-04-P00630

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Lindera con espacio aéreo para todas estas medidas con 3.55 ml, realizando un giro al oeste
2 con 0.15 ml, retoma la cara oeste con 2.15 ml, y continua con 0.25 alinderando con área
3 común, desde aquí gira al este con 1.30 ml, desde aquí retoma la cara oeste con 2.60 ml,
4 alinderando con área común. Área Neta: 178,86 m²; Alícuota: 0,1717; Área de
5 terreno: 120,19; Área común: 120,22; Área total: 299,08. HISTORIA DE DOMINIO: El
6 Fideicomiso de Garantía Carguzman adquirió el inmueble antes referido por aporte a título
7 de fideicomiso mercantil que al momento de su constitución hicieron los Constituyentes
8 Uno, conforme consta de la escritura pública de fecha 20 de Agosto de 2013, celebrada ante
9 la Doctora Mónica García Saltos, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, e inscrita
10 en el Registro de la Propiedad de Manta, el 5 de Septiembre 2013. Por su parte, la
11 constituyente Dos, señora Cedeño Delgado Verónica Josefina, adquirió el inmueble antes
12 descrito mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón
13 Manta, Abogada Vielka Reyes Vences, el tres de mayo de dos mil once, inscrita en el
14 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, de fecha once de mayo de dos mil once,
instrumento por medio del cual se deja constancia que: la señora Cedeño Cedeño Fátima
Marlene, han dado en venta a favor de la señora Cedeño Delgado Verónica Josefina, el bien
anteriormente detallado. 2.4.- El numeral 8.5 de la cláusula Octava del contrato de
18 Constitución del Fideicomiso en Garantía Carguzman, establece que se deberá restituir a
19 los Constituyentes, los bienes fideicomitidos, cuando así lo haya instruido el Beneficiario
20 Acreedor. 2.5.- Por su parte, el numeral 10.5 de la cláusula Decima del contrato de
21 Fideicomiso, establece como una de las obligaciones del Fiduciario, el declarar finalizado y
22 proceder con la liquidación del Fideicomiso en Garantía Carguzman, una vez cumplidos sus
23 fines y satisfecha la totalidad de las obligaciones a favor del Beneficiario Acreedor; y por lo
24 mismo actuar como liquidador, siempre que hubieren activos y pasivos que liquidar,
25 atendiendo a las reglas señaladas en el contrato. 2.6.- Mediante comunicación escrita de
26 fecha 13 de abril de 2021, cuya copia se adjunta al presente instrumento público como
27 habilitante, el Beneficiario Principal - Acreedor, Banco Comercial de Manabí S.A., a través
28 de su Gerente General y Representante legal, instruyó a la Fiduciaria AFPV

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. como representante legal del Fideicomiso en

2 ★ Garantía Carguzman, que se proceda con la restitución de los bienes a favor sus

3 constituyentes y se liquide el fideicomiso. CLAUSULA TERCERA: RESTITUCIÓN A

4 FAVOR DE LA CONSTITUYENTE. - En virtud de los antecedentes expuestos y por

5 instrucción expresa del Banco Comercial de Manabí S.A., el Fideicomiso en Garantía

6 Carguzman representado por su fiduciaria y representante legal, compañía AFPV

7 Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., RESTITUYE a favor de los Constituyentes

8 Uno, señores CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERÁCLITO y MARISOL ELIZABETH

9 AVILA MUENTES, el inmueble aportado por ellos y que consta descrito en el numeral

10 2.3.1 de la cláusula segunda del presente instrumento público; y, a favor de la Constituyente

11 Dos, señora CEDEÑO DELGADO VERÓNICA JOSEFINA, el inmueble aportado por ella

12 y que consta descrito en el numeral 2.3.2 de la cláusula segunda del presente instrumento

13 público. Las partes declaran expresamente, que los bienes inmuebles objeto de la presente

14 restitución de dominio, han permanecido y permanecen en custodia y cuidado de los

15 propios Constituyentes, en virtud del comodato precario celebrado en la Cláusula Sexta de

16 la escritura pública de constitución del fideicomiso; por lo que han sido y son los únicos

17 responsables por el estado, uso, conservación, daños y/o perjuicios que puedan derivarse del

18 descuido en la custodia o el mal uso de los mismos. CLAUSULA CUARTA:

19 ACEPTACIÓN.- Los Constituyentes, por ser conveniente a sus intereses, aceptan la

20 presente restitución fiduciaria y expresan su total conformidad con el contenido de todas las

21 cláusulas y estipulaciones que integran el presente instrumento público, declarando por

22 ende que no tienen nada que reclamar ni al Fideicomiso, ni a la Fiduciaria, ni a sus

23 representantes legales, funcionarios y/o apoderados. Así mismo, las partes comparecientes

24 aceptan todos los términos establecidos en el presente acto. CLAUSULA QUINTA:

25 EXCENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS.- De conformidad a lo previsto en el artículo

26 113 del Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero (Ley de Mercado de Valores),

27 la transferencia que haga el fiduciario restituyendo el dominio al mismo constituyente está

28 exenta de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones ya que no constituye hecho

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 generador para el nacimiento de obligaciones tributarias ni de impuestos indirectos
2 previstos en las leyes que gravan las transferencias gratuitas y onerosas. CLAUSULA

3 SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen tanto por el otorgamiento de la
4 presente escritura como por inscripciones, registros, impuestos, etc. serán de cuenta de los
5 Constituyentes. SEGUNDA PARTE: TERMINACION Y LIQUIDACION DEL

6 FIDEICOMISO.- CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
7 otorgamiento del presente instrumento público, las partes que se expresan a continuación:

8 1.1.- FIDEICOMISO EN GARANTÍA CARGUZMAN, representado por su Fiduciaria y
9 representante legal, compañía AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
10 FIDEICOMISOS S.A., representada a su vez por su Presidente, Abogado Oscar Vernaza
11 Ghiglione, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se incorpora al presente
12 instrumento en calidad de habilitante, a quien para efectos de este contrato se podrá
13 denominar simplemente como FIDEICOMISO. 1.2.- Los cónyuges CEDEÑO CEDEÑO

14 EFREN HERÁCLITO y MARISOL ELIZABETH AVILA MIENTES, por sus propios
15 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada entre
16 ellos; parte a la cual en adelante y para efectos del presente contrato se podrá denominar
17 como CONSTITUYENTE UNO. 1.3.- La señora CEDEÑO DELGADO VERÓNICA
18 JOSEFINA, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil

19 divorciada; parte a la cual en adelante y para efectos del presente contrato se podrá
20 denominar como CONSTITUYENTE DOS. 1.4.- El señor CARLOS JAVIER GUZMÁN
21 PONCE; por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil
22 divorciado, parte a la que para efectos del presente contrato, se podrá denominar como
23 DEUDORA y/o DEUDOR. 1.5.- El BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A., debidamente

24 representado por el Gerente General y Representante legal, señor economista Walter
25 Andrade Castro, conforme consta de la copia certificada de su nombramiento, la cual se
26 adjunta como habilitante al presente instrumento, parte a la que en adelante y para efectos
27 del presente contrato, se podrá denominar como BENEFICIARIO PRINCIPAL y/o
28 ACREEDOR. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- EL FIDEICOMISO EN



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 GARANTÍA CARGUZMAN, fue constituido mediante escritura pública de fecha 20 de
2 Agosto de 2013, celebrada ante la Doctora Mónica García Saltos, Notaria Pública Tercera
3 del cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 5 de Septiembre
4 2013; actuando como Constituyente Uno, los cónyuges Efrén Heráclito Cedeño Cedeño y
5 Marisol Elizabeth Ávila Muentes; como Constituyente Dos, la señora Verónica Josefina
6 Cedeño Delgado; como Deudor, el señor Carlos Javier Guzmán Ponce; como Beneficiario
7 Principal y/o Acreedor el Banco Comercial de Manabí S.A.; y, como Fiduciaria, la
8 compañía AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. A la constitución del
9 Fideicomiso, los constituyentes aportaron los bienes y/o activos que constan ampliamente
10 descritos en la respectiva escritura. 2.2.- Conforme consta en la cláusula séptima del
11 contrato de constitución del Fideicomiso en Garantía Carguzman, éste tiene como finalidad
12 garantizar el pago o cumplimiento de las obligaciones que el Deudor individual o
13 conjuntamente tenga o tuviere de manera individual y/o en conjunto, en el presente, pasado
14 o futuro para con el Banco Comercial de Manabí S.A. 2.3.- El numeral 8.5 de la cláusula
15 Octava del contrato de Constitución del Fideicomiso en Garantía Carguzman, establece
16 que se deberá restituir a los Constituyentes, los bienes fideicomitidos, cuando así lo haya
17 instruido el Beneficiario Acreedor. 2.4.- Por su parte, el numeral 10.5 de la cláusula Decima
18 del contrato de Fideicomiso, establece como una de las obligaciones del Fiduciario, el
19 declarar finalizado y proceder con la liquidación del Fideicomiso en Garantía Carguzman,
20 una vez cumplidos sus fines y satisfecha la totalidad de las obligaciones a favor del
21 Beneficiario Acreedor; y por lo mismo actuar como liquidador, siempre que hubieren
22 activos y pasivos que liquidar, atendiendo a las reglas señaladas en el contrato. 2.5.-
23 Mediante comunicación escrita de fecha 13 de abril de 2021, cuya copia se adjunta al
24 presente instrumento público como habilitante, el Beneficiario Principal - Acreedor, Banco
25 Comercial de Manabí S.A., a través de su Gerente General y Representante legal, instruyó a
26 la Fiduciaria AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. como representante
27 legal del Fideicomiso en Garantía Carguzman, que se proceda con la restitución de los
28 bienes a favor sus constituyentes y se liquide el fideicomiso. 2.6.- Conforme se desprende de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 la primera parte de la presente escritura pública, el Fideicomiso en Garantía Carguzman,
2 conforme a las instrucciones recibidas por parte del Beneficiario Principal Acreedor, esto es
3 el Banco Comercial de Manabí S.A., restituyó a favor de los Constituyentes, los bienes
4 inmuebles que se encontraban en el patrimonio del fideicomiso. 2.7.- Debido a la restitución
5 de los bienes mencionada en el numeral precedente, el Fideicomiso en Garantía Cargumzan,
6 ya no posee bienes en su patrimonio; no obstante lo cual, ha cumplido plenamente y a
7 cabalidad la finalidad para el cual fue constituido. **CLÁUSULA TERCERA:**
8 **TERMINACION.-** Con los antecedentes expuestos, por cuanto el fideicomiso ha cumplido
9 plenamente con la finalidad para la que fue constituido, no tiene obligaciones pendientes de
10 cancelación, por así haberlo instruido expresamente el Beneficiario Principal Acreedor y
11 una vez que las partes han expresado su total y absoluta aceptación de las gestiones y
12 actuaciones realizadas por la Fiduciaria, conforme consta en la rendición final de cuentas
13 emitida por la Fiduciaria, las partes intervinientes proceden por este acto a dar por
14 terminado y liquidado el Fideicomiso en Garantía Carguzman, conforme a lo establecido en
15 el numeral 10.5. de la cláusula Décima del contrato de fideicomiso. **CLAUSULA CUARTA:**
16 **DECLARACIONES.-** 4.1.- Las partes declaran expresamente que la Fiduciaria no ha
17 efectuado con respecto a los bienes fideicomitidos, más gestiones que las de su titularidad
18 jurídica y las ordenadas por la constituyente y por el beneficiario principal del fideicomiso,
19 y que ha observado un estricto cumplimiento en cuanto a las obligaciones contractuales,
20 legales y tributarias del patrimonio autónomo durante su vigencia. 4.2.- Las partes aceptan
21 y expresan su conformidad con todas y cada una de las gestiones efectuadas por la
22 Fiduciaria en la administración del patrimonio del fideicomiso, las cuales han sido
23 desempeñadas de manera eficiente y diligente; y por tanto, declaran que no tienen nada
24 que reclamar a ésta, ni a sus funcionarios, representantes legales y/o apoderados, ni de
25 pasado, presente, ni de futuro, por las gestiones y resultados obtenidos durante la vigencia
26 del contrato de fideicomiso, ya que las cuentas presentadas por la fiduciaria acerca de la
27 gestión desempeñada en la administración del mismo, se ajustan de manera exacta a la
28 realidad. 4.3.- Los Constituyentes se obligan a entregar a la Fiduciaria un testimonio o copia

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

N° 032022-060266

Manta, viernes 18 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESTITUCIÓN FIDUCIARIA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-26-03-008 perteneciente a CEDEÑO DELGADO VERONICA JOSEFINA con C.C. 1306938364 ubicada en EDIF.NAOMI DPTO 202 BARRIO CIUDADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$106,343.72 CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 72/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA***Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



160913EE3BF2F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

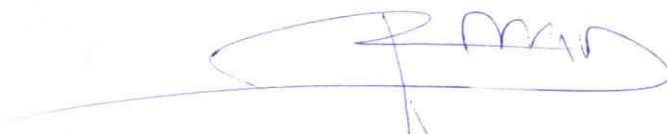


N° 032022-061054

Manta, lunes 28 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESTITUCIÓN FIDUCIARIA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-26-03-010 perteneciente a CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO con C.C. 1304964933 ubicada en EDIF.NAOMI DPTO 301 BARRIO CIUADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$74,699.72 SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 72/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA***Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



161706THWNY9W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 032022-059626**

N° ELECTRÓNICO : 217619

**Fecha:** 2022-03-10*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL****El predio de la clave:** 1-17-26-03-008**Ubicado en:** EDIF.NAOMI DPTO 202**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Neta:** 178.86 m²**Área Comunal:** 120.22 m²**Área Terreno:** 120.19 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1306938364	CEDEÑO DELGADO VERONICA JOSEFINA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 20,432.30**CONSTRUCCIÓN:** 85,911.42**AVALÚO TOTAL:** 106,343.72**SON:** CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 72/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales****ES FIEL COPIA DEL ORIGINA.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA***Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



160272110IV9P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-03-28 10:27:36**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032022-059625

N° ELECTRÓNICO : 217618

Fecha: 2022-03-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-26-03-010

Ubicado en: EDIF.NAOMI DPTO 301

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Neta: 125.12 m²Área Comunal: 84.1 m²Área Terreno: 84.08 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1304964933	CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,864.24

CONSTRUCCIÓN: 61,835.48

AVALÚO TOTAL: 74,699.72

SON: SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 72/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
MunicipalesES FIEL COPIA DEL ORIGINA.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160271S6ZB17Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-28 10:33:11

**N° 032022-060264**

Manta, viernes 18 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO DELGADO VERONICA JOSEFINA** con cédula de ciudadanía No. **1306938364**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 18 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160911CNZPMQ5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**N° 032022-061053**

Manta, lunes 28 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDENO CEDENO EFREN HERACLITO** con cédula de ciudadanía No. **1304964933**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 28 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161705XM4UHZV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

27859



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009885
Certifico hasta el día 2022-03-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1172603010
Fecha de Apertura: miércoles, 20 abril 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO NAOMI

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El Departamento 301 del Edificio denominado Naomi ubicado en la Lotización Universitaria del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 301: 125.12 M2.- Compuesta de terrazas, sala, comedor, cocina, sala de estar, área de lavado, dormitorio principal con baño privado, dormitorio hija con baño, baño social, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con losa de terraza común. POR ABAJO: Lindera con departamento 201. POR EL NORTE: Lindera con departamento 302 con 3.43 ml de la cara norte, desde aquí toma un giro al norte con 0.66 ml, retomando la cara norte con 3.32 ml, realizando un giro al sur con 0.40 ml, continua retomando la cara norte con 2.13 ml, realizando un giro al sur con 0.80 ml, retomando la cara norte con 1.90 ml, alinderando para estas dos últimas medidas con área común, continua girando al sur con 3.27 ml, desde aquí retoma la cara norte con 5.71 ml, continua con 1.77 ml de donde gira al sur con 0.12 ml y finaliza la cara norte con 1.20 ml y colindando con área común para estas últimas tres medidas. POR EL SUR: Lindera con espacio aéreo para todas estas medidas siguientes, empezando con 1.66 ml, desde aquí gira al sur con 0.55 ml, retoma la cara sur con 0.25 ml, desde aquí gira al norte con 0.10 ml, retoma la cara sur con 2.48 ml, vuelve a girar al sur con 0.10 ml, nuevamente retoma la cara sur con 0.25 ml, desde aquí gira para el norte con 0.65 ml, retomando la cara sur con 3.15 ml, girando al sur con 0.55 ml, continua retomando la cara sur con 3.55 ml, realizando un giro de 0.10 ml al sur sigue retomando la cara sur con 5.05 ml, vuelve a girar al norte con 1.00 ml, sigue retomando la cara sur con 1.00 ml, sigue girando al norte con 3.80 ml, para concluir retomando la cara sur con 2.55 ml. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con 4.02 ml. POR EL OESTE: Lindera con espacio aéreo para todas estas medidas empezando con 1.45 ml de la cara oeste, desde aquí gira al oeste con 0.15 ml, continua sobre la cara oeste formando una ligera curva con 2.96 ml. Área Neta: 125,12 M2, Alicuota: 0,1201, Área de terreno: 84,08; Área común: 84,10, Área total: 209,22.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA CON VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1140 jueves, 16 junio 1994	763	763
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2300 lunes, 29 diciembre 1997	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1009 lunes, 09 agosto 1999	648	649
PLANOS	PLANOS	16 miércoles, 20 abril 2011	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	13 miércoles, 20 abril 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1237 miércoles, 11 mayo 2011	20793	20806
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA	40 jueves, 05 septiembre 2013	1843	1879

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 junio 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 noviembre 1990

Número de Inscripción : 1140

Folio Inicial: 763

Número de Repertorio: 2679

Folio Final : 763

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN!
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

Distribución y Entrega. El lote de Terreno Número Cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana T en las inmediaciones de la Universidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS FRANCO ANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 diciembre 1997

Número de Inscripción : 2300

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4590

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 diciembre 1997

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

El lote de terreno signado con el Número Tres de la Manzana T de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR VERA ZOILA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MACIAS GUADAMUD EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUÑOZ VERDUGA DOLORES ESPERANZA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 agosto 1999

Número de Inscripción : 1009

Folio Inicial: 648

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2081

Folio Final : 649

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 julio 1999

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

La totalidad de los dos lotes de terreno signados con los números tres y cuatro de la Manzana T, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto ubicado en la Lotización Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO FATIMA MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS GUADAMUD EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR VERA ZOILA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS FRANCO ANA ESMERALDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FRANCO CASTRO REYNALDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 20 abril 2011

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2228

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 abril 2011

Fecha Resolución:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



a.-Observaciones:

Constitucion Planos Edificio denominando Naomi

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEDEÑO CEDEÑO FATIMA MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 20 abril 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 abril 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal Edificio denominado Naomi

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 2227

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEDEÑO CEDEÑO FATIMA MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 mayo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 mayo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Departamento 301 del Edificio denominado Naomi ubicado en la Lotización Universitaria del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1237

Folio Inicial: 20793

Número de Repertorio: 2708

Folio Final : 20806

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CEDEÑO FATIMA MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[7 / 7] FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA

Inscrito el: jueves, 05 septiembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 agosto 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE FIDEICOMISO EN GARANTIA DENOMINADO CARGUZMAN. De los bienes inmuebles consistente en el Departamento 301 del Edificio denominado Naomi, ubicado en la Lotización Universitaria del Cantón Manta. 2) Un bien inmueble consistente en el Departamento 202 del edificio denominado Naomi, ubicado en la Lotización Universitaria del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 40

Folio Inicial: 1843

Número de Repertorio: 6460

Folio Final : 1879

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO-ACREEDOR	BANCO COMERCIAL DE MANABI SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO	CASADO(A)	MANTA

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA



CONSTITUYENTE	AVILA MIENTES MARISOL ELIZABETH
CONSTITUYENTE	CEDEÑO DELGADO VERONICA JOSEFINA
DEUDOR	GUZMAN PONCE CARLOS JAVIER
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO EN GARANTIA CARGUZMAN
FIDUCIARIO	COMPAÑIA A.F.P.V ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A

CASADO(A)
DIVORCIADO(A)
DIVORCIADO(A)
NO DEFINIDO
NO DEFINIDO

MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009885 certifico hasta el día 2022-03-29, la Ficha Registral Número: 27859.


ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 7 9 7 9 M S A U D S 2



Ficha Registral-Bien Inmueble

27855



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009884

Certifico hasta el día 2022-03-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1172603008

Fecha de Apertura: miércoles, 20 abril 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: EDIFICIO NAOMI

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El Departamento 202 del Edificio denominado Naomi ubicado en la Lotización Universitaria del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 202: 178.86 M2.- Compuesta de terrazas, baño social, sala, comedor, recibidor, área de lavado, cocina, dormitorio matrimonial con baño privado, dormitorio hijo con baño privado, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con departamento 302. POR ABAJO: Lindera con departamento 101. POR EL NORTE: Lindera espacio aéreo para todas las medidas con 1.20 ml de la cara norte realizando un giro al norte con 4.00 ml, retomando la cara norte con 6.40 ml, realizando un giro al sur con 9.40 ml, retomando la cara norte con 4.20 ml, desde aquí gira al norte con 6.13 ml, retoma la cara norte con 3.55 ml, desde aquí gira al sur con 1.88 ml, nuevamente retoma la cara norte con una ligera curva de 3.22 ml, y continúa sobre la cara norte con 1.40 ml. POR EL SUR: Lindera con departamento 201 para todas estas medidas empezando con 3.43 ml sobre la cara sur, realizando un giro con 0.66 ml hacia el norte, retomando la cara sur con 3.32 ml, girando nuevamente al sur con 0.40 ml, continuando con la cara sur con 2.13 ml, gira al norte con 0.34 ml, retomando la cara sur con 2.97 ml, desde aquí realiza un giro al sur con 1.14 ml, gira al este con 1.06 ml, alinderando para estas tres últimas medidas con área común, realiza un giro al sur con 3.27 ml, retoma la cara sur con 5.71 ml, vuelve a girar al norte con 1.78 ml, finaliza sobre la cara sur con 2.35 ml. POR EL ESTE: Lindera con espacio aéreo con 7.68 ml. POR EL OESTE: Lindera con espacio aéreo para todas estas medidas con 3.55 ml, realizando un giro al oeste con 0.15 ml, retoma la cara oeste con 2.15 ml, y continúa con 0.25 alinderando con área común, desde aquí gira al este con 1.30 ml, desde aquí retoma la cara oeste con 2.60 ml, alinderando con área común. Área Neta: 178,86 M2, Alicuota: 0,1717, Área de terreno: 120,19; Área común: 120,22, Área total: 299,08.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA CON VIGENTE GRAVAMEN.**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1140 jueves, 16 junio 1994	763	763
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2300 lunes, 29 diciembre 1997	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1009 lunes, 09 agosto 1999	648	649
PLANOS	PLANOS	16 miércoles, 20 abril 2011	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	13 miércoles, 20 abril 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1239 miércoles, 11 mayo 2011	20821	20834
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA	40 jueves, 05 septiembre 2013	1843	1879

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 junio 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 noviembre 1990

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1140

Folio Inicial: 763

Número de Repertorio: 2679

Folio Final : 763

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



a.-Observaciones:

Distribución y Entrega. El lote de Terreno Número Cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana T en las inmediaciones de la Universidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS FRANCO ANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: Lunes, 29 diciembre 1997

Número de Inscripción : 2300

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4590

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 diciembre 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno signado con el Número Tres de la Manzana T de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR VERA ZOILA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MACIAS GUADAMUD EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUÑOZ VERDUGA DOLORES ESPERANZA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: Lunes, 09 agosto 1999

Número de Inscripción : 1009

Folio Inicial: 648

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2081

Folio Final : 649

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 julio 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La totalidad de los dos lotes de terreno signados con los números tres y cuatro de la Manzana T, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto ubicado en la Lotización Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO FATIMA MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS GUADAMUD EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR VERA ZOILA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS FRANCO ANA ESMERALDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FRANCO CASTRO REYNALDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 20 abril 2011

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2228

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 abril 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Constitucion Planos Edificio denominando Naomi

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEDEÑO CEDEÑO FATIMA MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 20 abril 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 abril 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal Edificio denominado Naomi

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 2227

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEDEÑO CEDEÑO FATIMA MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 mayo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 mayo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Departamento 202 del Edificio denominado Naomi ubicado en la Lotización Universitaria del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1239

Folio Inicial: 20821

Número de Repertorio: 2710

Folio Final : 20834

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO DELGADO VERONICA JOSEFINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CEDEÑO FATIMA MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[7 / 7] FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA

Inscrito el: jueves, 05 septiembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 agosto 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE FIDEICOMISO EN GARANTIA DENOMINADO CARGUZMAN. De los bienes inmuebles consistente en el Departamento 301 del Edificio denominado Naomi, ubicado en la Lotización Universitaria del Cantón Manta. 2) Un bien inmueble consistente en el Departamento 202 del edificio denominado Naomi, ubicado en la Lotización Universitaria del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO-ACREEDOR	BANCO COMERCIAL DE MANABI SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	AVILA MIENTES MARISOL ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CONSTITUYENTE	CEDEÑO DELGADO VERONICA JOSEFINA
DEUDOR	GUZMAN PONCE CARLOS JAVIER
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO EN GARANTIA CARGUZMAN
FIDUCIARIO	COMPAÑIA A.F.P.V ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A

DIVORCIADO(A)
DIVORCIADO(A)
NO DEFINIDO
NO DEFINIDO



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO DELGADO VERONICA JOSEFINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009884 certifico hasta el día 2022-03-29, la Ficha Registral Número: 27855.

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANT**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 7 9 7 8 9 X Q M P H T

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1390067506001
RAZÓN SOCIAL: BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S. A.

NOMBRE COMERCIAL: BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S. A.
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE CASTRO WALTER OSWALDO
CONTADOR: PALMA ALVIA ANDRES EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 31/10/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/07/1979
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 28/05/2018
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/05/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABÍ Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: ÁLAMOS Número: S/N Intersección: AV REALES TAMARINDOS Edificio: BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A. Referencia ubicación: PLAZA VICTORIA Teléfono Trabajo: 052632222 Fax: 052635527 Apartado Postal: 13-01-038 Teléfono Trabajo: 052632223 Email: bcomerci@ma.pro.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	7	ABIERTOS	7
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABÍ	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001162605

Fecha: 28/05/2018 13:08:56 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1390067506001
BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	17/07/1979
NOMBRE COMERCIAL:	BANCO COMERCIAL DE MANABI S. A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: ÁLAMOS Número: S/N Intersección: AV. REALES TAMARINDOS Referencia: PLAZA VICTORIA Edificio: BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A. Teléfono Trabajo: 052632222 Fax: 052635527 Apartado Postal: 13-01-038 Teléfono Trabajo: 052632223 Email: bcomerci@ma.pro.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/09/1982
NOMBRE COMERCIAL:	BANCO COMERCIAL DE MANABI S. A. SUCURSAL CHONE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: CHONE Parroquia: CHONE Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: ATAHUALPA Referencia: FRENTA AL BANCO DE FOMENTO Edificio: BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A. Teléfono Trabajo: 052695973 Fax: 052696921

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	23/02/1983
NOMBRE COMERCIAL:	BANCO COMERCIAL DE MANABI S. A. SUCURSAL BAHIA DE CARAQUEZ	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: SUCRE Parroquia: BAHIA DE CARAQUEZ Calle: MALECON Número: S/N Intersección: ANTE Referencia: A LADO DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A. Teléfono Trabajo: 052690207 Fax: 052691141

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/10/1986
NOMBRE COMERCIAL:	BANCO COMERCIAL DE MANABI S. A. SUCURSAL MANTA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AVENIDA 2 Número: S/N Intersección: CALLE 9 Referencia: FRENTA A LA PLAZOLETA AZUA Edificio: BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A. Fax: 052626040 Teléfono Trabajo: 052626060



Código: RIMRUC2018001162605

Fecha: 28/05/2018 13:08:56 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1390067506001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO COMERCIAL DE MANABI S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/12/1998
NOMBRE COMERCIAL: BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A. SUCURSAL GUAYAQUIL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: 1110 Interseccion: 9 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LOS ESTUDIOS ECUACOLOR Edificio: MONTECRISTI Telefono Trabajo: 052564017 Fax: 052564062

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/05/2018
NOMBRE COMERCIAL: BANCO COMERCIAL DE MANABI S. A. SUCURSAL AGENCIA PORTOVIEJO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: 18 DE OCTUBRE Calle: AV. MANABI Numero: S/N Referencia: DIAGONAL DEL ALMACEN SELECTAS Telefono Trabajo: 052632222 Email: bcomerci@ma.pro.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/05/2018
NOMBRE COMERCIAL: BANCO COMERCIAL DE MANABI S. A. SUCURSAL T.T. MANTA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA CIUDELA EL PALMAR Edificio: T. T. JOYAY - EP Telefono Trabajo: 052632222 Email: bcomerci@ma.pro.ec



Código: RIMRUC2018001162605

Fecha: 28/05/2018 12:08:56 PM



BANCO COMERCIAL de MANABÍ
siempre junto a usted



Portoviejo, junio 30 de 2021

Economista

WALTER OSWALDO ANDRADE CASTRO

En su despacho.-

Señor Andrade:

Cumpla en comunicarle que el **DIRECTORIO DEL BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.** en sesión extraordinaria celebrada el miércoles treinta de junio del presente año, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL**, por el lapso de tres años.

Sus funciones y facultades están determinadas con lo constante en el Art. 36 del Estatuto Social de la Institución.

EL BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Portoviejo, Ab. Alfonso Loo Ureta, el 10 de Mayo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo, el 17 de Julio de 1979. Y le atribuye al Gerente General la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial del Banco.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este documento.

Atentamente,

Ing. Yajaira Bermúdez Centeno
Secretaria Ad-Hoc

**ES FIEL COPIA DEL ORIGEN,
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Portoviejo, junio 30 de 2021

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del País y al Estatuto Social del Banco.

WALTER OSWALDO ANDRADE CASTRO

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO COMERCIAL DE MANABÍ S.A.

CC. 130003757-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DIRECCION: Avenida Reales Tamarindos y Alamos

www.bancomanabi.com

www.bancomanabi.com

www.bancomanabi.com

www.bancomanabi.com

MATRIZ PORTO VIEJO
Av. Reales Tamarindos
y Alamos
Tel: (593 5) 2440 100
Fax: (593 5) 2440 100

AGENCIA PORTO VIEJO
Av. Metadillo y Alamos
Tel: (593 5) 2636 288
Fax: (593 5) 2636 287

SUCURSAL MANTA
Calle 5 y A. 5
Tel: (593 5) 2636 060
Fax: (593 5) 2636 040

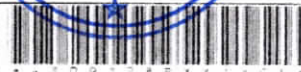
SUCURSAL CHONE
Bolivar y Alamos
Tel: (593 5) 2636 970
Fax: (593 5) 2636 960

SUCURSAL MARIPE
Mariano y Alamos
Tel: (593 5) 2636 400
Fax: (593 5) 2636 390

SUCURSAL GUAYAS
Bolívar y Alamos
Tel: (593 5) 2636 100
Fax: (593 5) 2636 100



TRAMITE NÚMERO: 2513



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1922
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	511
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE CASTRO WALTER OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	1300037577
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2021

ISRAEL LEONARDO ARMIJOS BURNEO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado Digitalmente por ISRAEL LEONARDO ARMIJOS BURNEO
Registrador Mercantil del Cantón Portoviejo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130003757-7



CIUDADANIA
LEONOR Y NOMBRES
ANDRADE CASTRO
WALTER OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LEONOR MAGDALENA
MORALES HURTADO



INSTRUCCION

PROFESION / OCUPACION

SUPERIOR

ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ANDRADE ARIOSTO

APELLIDOS Y NOMBRES LE

CASTRO MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

PORTOVIEJO

2019-08-27

FECHA DE EXHIBICION

2023-09-27

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN,
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130496493-3

CEDULA DE CIUDADANIA
ADULTOS Y MENORES
CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO COLON
FECHA DE NACIMIENTO **1965-03-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARISOL ELIZABETH AVILA MIENTES

INSTRUMENTO DE REGISTRO CIVIL

CEDEÑO MOREIRA NISAE
APellidos y Nombres de la Madre
CEDEÑO SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0017 MASCULINO**

CEDEÑO CEDEÑO EFREN HERACLITO

Nº **85151802**
1304964933
08-01-2015
CC N° **1304964933**

[Signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA / C
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA MIENTES
MARISOL ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EFREN HERACLITO
CEDENO CEDENO

N. 1305847467

INSTRUCCION
BACHILLERATO
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA ESPINOZA JOSE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIENTES PICO MARIA OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-03-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOMENTO DE CAPITAL HUMANO

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0008 FEMENINO

N. 49370492
1305847467

CE No. 1305847467
AVILA MIENTES MARISOL ELIZABETH

[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N. 130693836-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO DELGADO VERONICA JOSEFINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANABÍ
FECHA DE NACIMIENTO **1979-07-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO CANO RAMON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO RODRIGUEZ MARY LUISE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABÍ
2017-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-18

V033217222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABÍ**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTÓN **MANABÍ**
PARROQUIA **MANABÍ**
ZONA **1**
JUNTA No. **0017 FEMENINO**

N° **43323217**



CC No. **1306938364**
CEDENO DELGADO VERONICA JOSEFINA

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

certificada de la presente escritura pública, inscrita en el Registro de la Propiedad
respectivo y debidamente catastrada. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos
que se produjeran con ocasión del otorgamiento y perfeccionamiento del presente
instrumento público, correrán por cuenta de los Constituyentes. **CLAUSULA SEXTA:**
CONTROVERSIAS.- Cualquier controversia que surja entre quienes otorgan el presente
instrumento, inclusive aquellas que versen sobre su validez o cumplimiento, será resuelta en
arbitraje en derecho, ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil,
la forma de selección de los árbitros se realizará conforme el artículo 16 de la Ley de
Mediación y Arbitraje, podrán los árbitros dictar medidas cautelares sin el concurso de
juez ordinario alguno y se sujetarán a lo previsto en la Ley de Mediación y Arbitraje
vigente, así como a los reglamentos de la precitada Cámara. **CLAUSULA SEPTIMA:**
ANOTACIÓN MARGINAL.- Del contenido del presente instrumento, se deberá tomar
nota al margen de la matriz que contiene el acto de constitución del Fideicomiso en
Garantía Carguzman, constituido mediante escritura pública de fecha 20 de Agosto de
2013, celebrada ante la Doctora Mónica García Saltos, Notaria Pública Tercera del cantón
Portoviejo. Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás formalidades de
estilo para la plena eficacia y validez del presente instrumento. (firmado) Abogado Ramiro
Silva Cedeño. Matrícula 09-2005-279. Foro de Abogados.-. Hasta aquí la minuta, que por
voluntad del compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública de
TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA, para
que surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo el
Notario le di en alta y clara voz de principio fin, firmando conmigo el Notario Público, en
un solo acto. De lo cual doy fe-----.

OSCAR ANDRES VERNAZA GHIGLIONE

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.,

C.C. # 0909600173. R.U.C. # 0991291679001

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 FIDEICOMISO.-

2

3

Efren Heráclito Cedeño Cedeño



4 EFREN HERÁCLITO CEDEÑO CEDEÑO

5 C.C. # 1304964933. CONSTITUTENTE UNO.-

6

7

Marisol Elizabeth Avila Muentes



8 MARISOL ELIZABETH AVILA MIENTES

9 C.C. # 1305847467. CONSTITUTENTE UNO.-

10

11

Verónica Josefina Cedeño Delgado



12 VERÓNICA JOSEFINA CEDEÑO DELGADO

13 C.C. # 1306938364. CONSTITUTENTE DOS.-

14

15

Carlos Javier Guzmán Ponce



16 CARLOS JAVIER GUZMÁN PONCE

17 C.C. # 0913566162. DEUDOR.-

18

19

Walter Andrade Castro



20 WALTER ANDRADE CASTRO

21 BANCO COMERCIAL DE MANABI S.A.

22 R.U.C. # 1390067506001

23 C.C. # 1306938364.

24 BENEFICIARIO PRINCIPAL.-

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



J.C.M.R.